



*Senado de la República Dominicana*  
*Presidencia*

"AÑO DE LA INNOVACIÓN Y LA COMPETITIVIDAD"

Santo Domingo de Guzmán, D.N.

LIC. GONZALO CASTILLO TERRERO,  
Ministro de Obras Públicas y Comunicaciones (M.O.P.C)  
Su Despacho.

Distinguido Ministro:

Aprobada por el Senado en sesión de fecha 26 de junio de 2019, tengo a bien remitirle copia de la resolución mediante la cual se le solicita la señalización, asfalto e iluminación del tramo carretero comprendido entre el kilómetro 14 de la carretera que comunica al distrito municipal de Cumayasa, cruzando el puente sobre el río Cumayasa hasta el municipio de La Romana.

Dicha resolución se originó mediante moción presentada en fecha 26 de marzo del año 2019, por la señora **Amarilis Santana Cedano**, senadora de la República por la provincia La Romana.

Atentamente,

REINALDO PARED PÉREZ,  
Presidente.

am



## SENADO REPÚBLICA DOMINICANA

RESOLUCIÓN QUE SOLICITA AL MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES LA SEÑALIZACIÓN, ASFALTADO E ILUMINACIÓN DEL TRAMO CARRETERO COMPRENDIDO ENTRE EL KILÓMETRO 14 DE LA CARRETERA QUE COMUNICA AL DISTRITO MUNICIPAL DE CUMAYASA, CRUZANDO EL PUENTE SOBRE EL RÍO CUMAYASA HASTA EL MUNICIPIO DE LA ROMANA

**CONSIDERANDO PRIMERO:** Que en los últimos meses han ocurrido varios accidentes de tránsito en el tramo carretero comprendido entre el kilómetro 14 de la carretera que conecta al distrito municipal de Cumayasa, cruzando el puente sobre el Río Cumayasa hasta el municipio de La Romana;

**CONSIDERANDO SEGUNDO:** Que la recurrencia de accidentes de tránsito en esta vía; es debido a la falta de señalización y mala condición del asfaltado, donde una gran cantidad de ciudadanos dominicanos y turistas extranjeros han perdido la vida;

**CONSIDERANDO TERCERO:** Que otra de las situaciones existentes; es la falta de iluminación de la zona, donde se han suscitado actos delincuenciales en las noches, tales como asaltos con armas de fuego y con armas blancas, que en muchos casos han devenido en la muerte de las víctimas;

**CONSIDERANDO CUARTO:** Que la provincia de La Romana es reconocida por su gran atractivo para el turismo y las inversiones inmobiliarias, además de ser una de las vías de comunicación para la zona Este del país, cruzando a diario miles de vehículos por sus diferentes vías de acceso, por lo que se hace necesario el acondicionamiento de las mismas y así proteger las vidas e integridad física de todos los que las transitan;



## SENADO REPÚBLICA DOMINICANA

2

**CONSIDERANDO QUINTO:** Que los habitantes del distrito municipal de Cumayasa, así como los del municipio de La Romana, han venido desde hace varios meses reclamando, debido al gran número de pérdidas de vidas humanas, actos delictivos y accidentes de tránsito, la señalización e iluminación del indicado tramo carretero ;

**CONSIDERANDO SEXTO:** Que es deber y obligación del Senado de la República; ejerciendo su rol de representación de cada uno de los habitantes de la nación, solicitar la ejecución de obras viales que garanticen la integridad física de estos y redunden en el desarrollo económico y social de los pueblos.

**VISTA:** La Constitución de la República Dominicana.

**VISTO:** El Reglamento del Senado de la República Dominicana.

### RESUELVE:

**PRIMERO: SOLICITAR** al Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones la señalización, asfaltado e Iluminación del tramo carretero comprendido entre el kilómetro 14 de la carretera que comunica al distrito municipal de Cumayasa, cruzando el puente sobre el Río Cumayasa, hasta el municipio de La Romana.

**SEGUNDO: COMUNICAR** la presente resolución al Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones, para su conocimiento y fines de lugar.



## SENADO REPÚBLICA DOMINICANA

3

**DADA** en la Sala de Sesiones del Senado, Palacio del Congreso Nacional, en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veintiséis (26) días del mes de junio del año dos mil diecinueve (2019); años 176 de la Independencia y 156 de la Restauración.

**REINALDO PARED PÉREZ,**  
Presidente.

**AMARILIS SANTANA CEDANO,**  
Secretaria.

**RAFAEL PORFIRIO CALDERÓN MARTÍNEZ,**  
Secretario.

am